



Escuela de Estudios
Universitarios
Real Madrid

CONVOCATORIA DE BECAS 2010 UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID-FIEP

1. QUIEN CONVOCA:

La **Universidad Europea de Madrid** a través de la Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid. Las becas facilitan el acceso a varios programas de la referidas Escuela a profesionales por sus méritos académicos y/o necesidades económicas.

2. DATOS DE LA BECA:

Nº de becas: 6 becas.

Plazo de solicitud: del 2 de marzo de 2010 al 10 de mayo de 2010.

Resolución de la Beca: 28 de mayo de 2010. La comunicación será personal vía correo electrónico.

Candidatos: Titulados universitarios o en último año de carrera con conclusión de los estudios máximo en septiembre de 2010.

Dotación de la beca: 20% del importe total del programa.

3. RESUELVE:

Comité de Becas de la Universidad Europea de Madrid, integrado por un miembro de la Dirección Académica de la Escuela correspondiente, por el Responsable de Admisiones de Postgrado y por un profesor de la Escuela que cuente con experiencia profesional en la alta dirección.

4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA BECA:

Para poder postular a una de las becas FIEP, será necesario que el candidato envíe la siguiente documentación:

- CV
- Solicitud de admisión cumplimentada y firmada
- Historial académico
- Título universitario. En el caso de acceso a estudios de Postgrado Universitario oficiales se exige la legalización de dichos documentos. Trámite que varía en función del país de obtención de los mismos.
- 3 fotografías tamaño carné
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte en el caso de candidatos extranjeros

A su vez, para todos los programas se valorará la presentación de una memoria explicativa en la que se expongan los motivos del máster seleccionado y la necesidad de la Beca.

Envío de documentación a:

Roberto Muñoz, Dep. de Admisión Postgrado.

Correo electrónico roberto.munoz@uem.es

Teléfono +34912115577

Correo postal:
Universidad Europea de Madrid
Departamento de Admisión de Alumnos de Postgrado
C/ Tajo s/n
Villaviciosa de Odón 28670
Madrid

Una vez recibida la documentación, el candidato será invitado a la realización del proceso de admisión correspondiente. En el caso de programas internacionales el idioma de realización de las pruebas será el inglés. Para poder acogerse a la beca, los candidatos que hayan resultado beneficiados contarán con un plazo de 15 días, a contar desde la comunicación de su concesión, para proceder a reservar su plaza. Transcurrido dicho plazo sin que el candidato haya procedido a realizar la referida inscripción, la beca pasará automáticamente al candidato que hubiera resultado seleccionado en el siguiente lugar.

